



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración
<b>Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:</b>	AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
<b>Denominación de la Contratación:</b>	Servicio de Mantenimiento Preventivo para el automóvil Toyota Camry de placa EGV-206 del MIDAGRI, asignado a secretaria general del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

### 1. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio tiene como finalidad mantener la unidad vehicular en buen estado de operatividad, asegurando de esta manera el apoyo y servicio de transporte de los comisionados de los órganos y unidades orgánicas del MIDAGRI.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios especializados de una empresa automotriz con experiencia comprobada en el rubro, que se encargue de brindar el Servicio de mantenimiento preventivo para el automóvil Toyota Camry de placa EGV-206 del MIDAGRI, para incrementar su vida útil, a través de mantenimientos programados, que nos permitirá planificar y sistematizar el control para detectar oportunamente los desperfectos mecánicos, así como resguardar la seguridad de los conductores y del personal que se transporta.

### 3. ANTECEDENTES

Con Orden de Servicio N° 0001243 de fecha 24 de mayo del 2023, se realizó el mantenimiento preventivo automóvil Toyota Camry de placa: EGV-206 con kilometraje 94,149, que consto de:

#### Mantenimiento Preventivo

- Servicio de 95.000 kilómetros
- Materiales-disol-gras-etc
- Ionizado de vehículo
- Kit limpieza inyección gasolina
- Aceite 10w30 gasolinero





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Empaque tapón de Carter
- Elemento filtro
- Bujías
- Liquido limpia parabrisas
- Elemento filtro de aire

El vehículo cuenta con 107,000 kilómetros de recorrido.

#### 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AUTOMOVIL TOYOTA CAMRY</b>	<b>EGV-206</b>	<b>1</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de 105,000 km</li> <li>- Ionizado de vehículo</li> <li>- Kit de limpieza inyección gasolina 3p</li> </ul> <p><u>Repuestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceite 10w30 gasolinero</li> <li>- Elemento de filtro OIL</li> <li>- Empaque tapón Carter motor</li> <li>- Elemento de filtro de aire</li> <li>- Liquido limpia parabrisas</li> <li>- Materiales – disol- gras- etc.</li> </ul>		

#### 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Contar con RUC habilitado y Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el estado

#### 6. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METEOROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No aplica

#### 7. SEGUROS

No aplica



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 8. GARANTIA

### 8.1. Garantía del servicio:

La garantía del mencionado servicio deberá cubrir cualquier posible falla o deficiencia por el periodo de seis (06) meses como mínimo, contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

#### Nota:

El desarrollo del servicio será a todo costo, por lo que el proveedor suministrará los equipos, herramientas e insumos (repuestos, partes y/o piezas) necesarios para la realización del trabajo de mantenimiento correctivo solicitado.

## 9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

El presente servicio se desarrollará en las instalaciones del taller por parte del proveedor.

El plazo máximo de ejecución del servicio es de tres (03) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 10. ENTREGABLES

### Único entregable:

Presentar Informe Técnico de los trabajos realizados, el mismo que deberá contar con un panel fotográfico.

## 11. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, previo informe del responsable de la flota vehicular del MIDAGRI.

## 12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en una (01) única armada posterior a la conformidad del servicio realizado.

## 13. CONFIDENCIALIDAD





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Toda la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a la cual El Contratista y su personal tengan acceso es estrictamente confidencial, debiendo mantener las reservas del caso y no transmitirla bajo ninguna circunstancia.

El Contratista y su personal, se compromete a mantener en reserva y no revelar a terceros sin previa autorización escrita del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, toda información que le sea suministrada por la Entidad, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

Bajo ninguna circunstancia, El Contratista o sus empleados, podrán vulnerar, copiar, almacenar, publicar o capturar la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que se proporcione para reproducir (fotocopiar).

#### 14. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

No aplica

#### 15. PENALIDADES POR MORA

##### Penalidad por Moro en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, La Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

## 16. OTRAS PENALIDADES

No aplica

## 17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

---

Director (a)

